Seguros Venezuela vende pólizas para vehículos hasta 20 años

Con el paso del tiempo, el riesgo de que los vehículos sufran averías o accidentes aumenta, lo que lleva a las aseguradoras a establecer límites de antigüedad para la contratación de pólizas. Esto es particularmente relevante para los seguros de casco, que cubren los daños a los automóviles asegurados en caso de siniestro, protegiendo así el patrimonio familiar y económico.

En Venezuela, diversas compañías de seguros ofrecen diferentes tipos de pólizas para vehículos, pero con un límite de antigüedad que generalmente oscila entre 10 y 15 años. Sin embargo, este límite no aplica a las pólizas de Responsabilidad Civil Vehicular (RCV), las cuales son obligatorias para todos los automóviles y no imponen restricciones sobre el tiempo de uso del vehículo.

Jesús Valecillos, Gerente de Automóviles de Seguros Venezuela, informó que la empresa ofrece una Póliza de Casco con un límite de antigüedad de hasta 20 años desde la fecha actual. Así, en 2024, los vehículos con fecha de fabricación desde 2004 en adelante pueden ser asegurados.

Para aceptar una solicitud de esta póliza, la compañía realiza una inspección del vehículo para evaluar su estado y asegurar la viabilidad del seguro. “En Seguros Venezuela entendemos que los vehículos son una parte importante del patrimonio de nuestros clientes”, afirmó Valecillos. “Por ello, ofrecemos una Póliza de Casco con un límite de antigüedad de 20 años, permitiendo así que más personas puedan protegerse contra imprevistos”.

Coberturas integrales

La Póliza de Casco de Seguros Venezuela ofrece dos tipos principales de cobertura:

- **Pérdida total**: Cubre el robo total del vehículo o siniestros cuyo costo de reparación o reemplazo supere la suma asegurada. Si el costo excede el monto asegurado, se indemniza el valor total contratado.
- **Daños parciales**: Protege contra daños parciales, como choques de leve a moderada severidad, permitiendo la

reparación o el cambio de piezas a través de una red de talleres y proveedores asociados.

Paquete integral de protección

La Póliza de Casco se puede adquirir junto con el seguro obligatorio de Responsabilidad Civil Vehicular (RCV), que cubre daños a terceros y sus bienes. Además, incluye coberturas adicionales como:

- Exceso de límites
- Asistencia legal y defensa penal
- Accidentes personales de ocupantes (cubre muerte inesperada, invalidez parcial o total permanente, y gastos médicos)
- Servicio de grúa (disponible para autos particulares, rústicos, pick-up y vehículos de carga hasta 5 toneladas)

Con su amplia cobertura de hasta 20 años, Seguros Venezuela reafirma su compromiso con la protección del patrimonio vehicular de sus clientes, asegurando un servicio de calidad y confianza para su tranquilidad en la carretera.

Con información de Banca y Negocios